

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

#### 14603 *Notificación de denuncias y de inicio de expediente sancionador en materia de tráfico*

**Primero.-** En cumplimiento de lo previsto en el art. 77.3 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV) se hace pública la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, la notificación a pesar de su intento, no se ha podido llevar a cabo en su domicilio. Este edicto se mantendrá expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y se publicará en el BOIB y en el BOE durante un periodo de 15 días, finalizado este plazo la notificación se tendrá por practicada.

**Segundo.-** Los denunciados podrán acogerse al pago bonificado de la multa con bonificación del 50% sobre la cantidad publicada, si se hace efectiva dentro de los 15 días naturales siguientes a contar a partir del día siguiente a la finalización del período de publicación de este edicto (art. 79 y 80 LSV). El abono anticipado con la reducción anteriormente indicada, excepto en los casos legalmente previstos (artículo 81.4), de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre), implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y recursos, teniéndose por no presentados en caso de interponerse, y la finalización del procedimiento administrativo sin necesidad de dictar resolución expresa, en el mismo día que se efectúe el pago, quedando abierta la vía contenciosa-administrativa, (artículo 80 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre).

El pago se puede llevar a cabo personalmente en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, (Plaça des Mercat s/n), o bien, mediante transferencia a **Banco Mare Nostrum, SA - BMN número de cuenta IBAN:ES83-0487-2048-03-2000003361**, indicando el número de expediente que figura en la presente y la matrícula del vehículo denunciado o nombre del/la interesado/a.

**Tercero.-** Las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días naturales, para presentar alegaciones y/o proponer los medios de prueba que consideren oportunos, con la advertencia de que si no los efectúan en el plazo que se indica, la denuncia ser elevada a Propuesta de Resolución, que será resuelta por la Alcaldía en virtud de lo establecido en el art. 71.4) de la anteriormente citada Ley.

**Cuarto.-** Se requiere a los titulares notificados que no siendo conductores del vehículo en el momento de la denuncia, comuniquen al Ayuntamiento el nombre, domicilio completo y DNI del conductor, dentro de los 15 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la fecha notificación, haciéndoles saber que el incumplimiento de esta obligación será considerada falta muy grave, conforme a lo dispuesto en los arts. 65 5j y 67.2ª de la LSV.

#### - ANEXO -

Expedient	D.N.I	Matrícula	Fecha Resolución	Artículo Infringido	Sanción Propuesta
000073-2015	A07113210	8078HWS	09/07/2015	94.2	80,00 €
000094-2015	X9063724E	IB9618DJ	14/07/2015	171	80,00 €
000101-2015	X3830072C	BI3120BW	23/07/2015	171	80,00 €
000106-2015	41506935P	1665BVM	23/07/2015	171	80,00 €
000107-2015	41494161E	4597BRV	23/07/2015	91.2)	200,00 €
000111-2015	41503410W	5557CXG	12/08/2015	94.2)	200,00 €
000114-2015	X8108302C	IB0731DB	12/08/2015	171	80,00 €
000115-2015	X8108302C	IB0731DB	12/08/2015	94.2)	200,00 €
000116-2015	46126904J	IB9342BV	12/08/2015	171	80,00 €
000117-2015	B97517031	6801HBT	12/08/2015	171	80,00 €
000120-2015	43121177H	5248CLC	12/08/2015	171	80,00 €
000125-2015	42959490K	IB2613DD	12/08/2015	171	80,00 €





Expedient	D.N.I	Matrícula	Fecha Resolución	Artículo Infringido	Sanción Propuesta
000126-2015	41495052Q	B5424IS	12/08/2015	91.2)	200,00 €
000132-2015	37957462X	7529HRT	19/08/2015	171	80,00 €
000133-2015	41494383Z	9434BJV	19/08/2015	94.2)	200,00 €
000134-2015	A07113210	9136JGB	19/08/2015	171	80,00 €
000135-2015	X2388042K	B9166VD	19/08/2015	94.2)	80,00 €
000138-2015	47508754T	2466DHX	19/08/2015	91.2)	200,00 €
000141-2015	41497210N	4427GMX	25/08/2015	171	80,00 €
000143-2015	39877809H	5123CXB	25/08/2015	94.2)	200,00 €
000155-2015	05251383T	IB4560CJ	25/08/2015	94.2)	200,00 €
000162-2015	41497664Y	9405BBM	27/08/2015	91.2)	200,00 €

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el departamento de multas del Ayuntamiento des Castell, Plaça esplanada, 5 y pueden ser consultados en horario de 8:30 a 14 horas de lunes a viernes en días laborables.

Es Castell, 23 de septiembre de 2015

**El Alcalde,**  
José Luis Camps Pons

